

ANUNCIO

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos comunica que el Sr. Director General de Recursos Humanos, mediante Resolución dictada con fecha 23 de abril de 2020, ha dispuesto lo que a continuación literalmente se transcribe:

“ASUNTO: DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE INGENIERO/A INDUSTRIAL, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de Ingeniero/a Industrial, perteneciente al grupo A, subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, para el nombramiento como funcionarios/as interinos/as, ante razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, en este Excmo. Ayuntamiento, el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos informa lo siguiente:

“ANTECEDENTES DE HECHO

I.- La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2019, adoptó acuerdo mediante el que se aprueban la convocatoria y las Bases que han de regir en el procedimiento selectivo indicado, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 143, de fecha 27 de noviembre de 2019.


FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Base Sexta de las que rigen el referido procedimiento selectivo referente al Tribunal Calificador, dispone:

“1.- Designación y composición: El Tribunal Calificador será designado por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme al régimen de atribuciones vigente, y estará constituido, de conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, por funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas, donde se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad, como se indica a continuación:

- *Un/a Presidente/a que posea un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada.*
- *Cuatro Vocales: Todos/as ellos/as deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada. Uno de los vocales de los designados por la Corporación realizará las funciones de Secretario/a, que actuará con voz y voto.*

El Tribunal quedará integrado, además, por los/as suplentes respectivos/as, que serán designados/as simultáneamente con los/as titulares.

Código Seguro De Verificación	vs9kNhfj05eUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	23/04/2020 12:54:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/vs9kNhfj05eUeplrEw2Vnw==			

2. Publicación de la designación: *La designación nominativa de los/as integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación.*”

Visto que los/as funcionarios/as de carrera propuestos/as para su designación como miembros del Tribunal Calificador, mediante Instrucción de fecha 22 de abril de 2020, titulares y suplentes, cumplen con los requisitos previstos en el apartado primero de la Base Sexta del procedimiento selectivo, de conformidad con la propuesta emitida por el Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos, **MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**

DISPONGO:

Primero.- Designar al Tribunal Calificador del proceso selectivo para la configuración de una **Lista de Reserva de Ingeniero/a Industrial**, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A1, que estará integrado por los/as siguientes funcionarios/as de carrera de este Excmo. Ayuntamiento:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Manuel Álamo González, Jefe del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos.

SUPLENTE: Doña Consuelo López de Vergara Hetzer, Jefa del Servicio de Atención Social.

VOCAL SECRETARIO/A:

TITULAR: Doña Laura Martín Tirado, Jefa de Sección de Formación, Selección y Provisión de Puestos del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos.

SUPLENTE: Doña María José González Aguirre, Jefa de Sección de Servicios Comunes y Contratación del Servicio de Administración Interna y Contratación

VOCAL:

TITULAR: Don Maximino Acosta Herrera, Jefe de Sección de Programas Sectoriales del Servicio de Atención Social.

SUPLENTE: Doña Marta Tertre Torán, Jefa de Negociado de Mayores, Sección de Programas Sectoriales, del Servicio de Atención Social.

VOCAL:


TITULAR: Doña Marcela Cansino Fernández, Jefa de Sección de Servicios Comunitarios del Servicio de Atención Social.

SUPLENTE: Doña Rosalba García Hernández, Trabajadora Social de la Sección de Servicios Comunitarios del Servicio de Atención Social.

VOCAL:

TITULAR: Doña Mónica Belén Campos Reyes, Jefa de Negociado de Infancia y Familia, Sección de Programas Sectoriales, del Servicio de Atención Social.

SUPLENTE: Doña María Agustina González Pérez, Técnica en Cooperación Social y Voluntariado.

Código Seguro De Verificación	vs9kNhfj05eUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	23/04/2020 12:54:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/vs9kNhfj05eUeplrEw2Vnw==			



Segundo.- Su publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de un mes desde su publicación en el Tablón de Anuncios Corporativo. La interposición de dicho recurso, impide recurrir la misma en vía contencioso administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en plazo de un mes desde su interposición. En tales supuestos, queda expedita la vía contencioso administrativa pudiendo interponerse recurso contencioso administrativo en plazo de dos meses desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, o se produzca la desestimación por silencio del de reposición.

El recurso contencioso administrativo podrá interponerse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, asimismo, podrá interponerse cuantos otros crea oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: José Manuel Álamo González.

Código Seguro De Verificación	vs9kNhfj05eUeplrEw2Vnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Alamo Gonzalez - Jefe/a Servicio de Organización y Planificación Recursos Humanos	Firmado	23/04/2020 12:54:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/vs9kNhfj05eUeplrEw2Vnw==			